

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/73

11 de diciembre de 1996

(96-5248)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

EGIPTO

Declaración del Excmo. Dr. Ahmed Goueli
Ministro de Comercio y Abastecimiento

En primer lugar, deseo manifestar mi agradecimiento y hacer patente mi reconocimiento al Gobierno y al pueblo de Singapur por su generosa hospitalidad y por los excelentes servicios que han puesto a nuestra disposición y a la de la primera Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebra desde que entró en vigor, en enero de 1995, el Acuerdo sobre la Organización Mundial del Comercio.

Hemos acudido a Singapur con espíritu abierto, en la esperanza de que esta notable Conferencia tenga éxito y de que lleguemos en ella a conclusiones equilibradas que puedan contribuir al bienestar y a la prosperidad del mundo.

El objetivo de garantizar la credibilidad de nuestra organización, impulsando a tal fin la aplicación de los Acuerdos de la OMC e instando a los Miembros a que se atengan a sus normas y compromisos, reviste una importancia fundamental.

Por esa razón, la finalidad primordial de esta Conferencia Ministerial es examinar la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, incluidos los problemas que se han planteado en el proceso de aplicación, y, especialmente, los que afectan a los intereses de los países en desarrollo. Es ésta la primera oportunidad que se nos presenta de examinar las actividades de la Organización Mundial del Comercio en los últimos 24 meses, hacer balance de ellas y adoptar una decisión sobre la labor de la Organización en los años venideros.

Desde que firmamos el Acta Final en la que se incorporan los Acuerdos de la Ronda Uruguay, la mayoría de los países en desarrollo, entre ellos Egipto, están haciendo un enorme esfuerzo para cumplir todas las obligaciones que les imponen dichos Acuerdos.

En el proceso de aplicación, Egipto, al igual que los demás países en desarrollo, ha tropezado con dificultades. Para aclarar esta afirmación permítanme que cite dos ejemplos:

Primero: la Decisión Ministerial sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. Hemos dedicado dos años a debatir y analizar, sin demasiado éxito, la forma de aplicar las disposiciones de esa Decisión Ministerial, a lo que hay que sumar los obstáculos que se nos han presentado para poner de manifiesto los motivos reales del aumento de los precios de los productos alimenticios importados.

Segundo: el Acuerdo sobre los ADPIC parece constituir uno de los retos más difíciles para la economía egipcia. A pesar de ello hemos procedido a aplicarlo en las condiciones convenidas en Marrakech.

En cambio, seguimos aún a la espera de recibir la asistencia financiera y técnica prevista en el Acuerdo de los ADPIC como elemento importante de equilibrio.

En la Ronda Uruguay hemos negociado un equilibrio delicado, que el abuso de los derechos que confieren los diversos instrumentos puede alterar fácilmente. Ese abuso de los derechos se ha producido especialmente en las esferas de las medidas antidumping y de las medidas sanitarias y fitosanitarias. El efecto perturbador que ese abuso tiene en las corrientes comerciales en esas esferas puede entrañar graves consecuencias para un país en desarrollo como Egipto.

En lo que respecta a las nuevas cuestiones, compartimos la opinión de que se trata de cuestiones importantes, pero consideramos necesario que se proceda a examinarlas, analizarlas y revisarlas exhaustivamente, así como a tratar de llegar a un consenso sobre ellas. Ese proceso de revisión debe basarse en su grado de relación con el comercio y en la idoneidad de la OMC como foro para debatirlas, teniendo en cuenta las limitaciones que afecten, tanto a los recursos financieros de la OMC como a la capacidad de las delegaciones para tratar de las prescripciones de los nuevos compromisos propuestos.

A este respecto, quisiera reafirmar la posición de mi país, expuesta por el Presidente Mubarak en su Declaración ante la Cumbre del G15 celebrada en Harare el pasado mes de noviembre y que se recogió en el "comunicado conjunto" de la Cumbre.

Egipto considera que las inversiones extranjeras directas son un instrumento de vital importancia, que contribuye al logro de los objetivos de desarrollo y crecimiento. A este respecto, deseamos asegurar que alentamos las inversiones extranjeras directas mediante una serie de incentivos, privilegios y garantías.

Además, reafirmamos la conclusión de la IX UNCTAD, en la que se afirma que debe procederse a un examen y análisis exhaustivo en el marco de la UNCTAD, el cual puede servir de base a los futuros trabajos de la OMC.

En lo que respecta a la cuestión de las políticas de competencia, consideramos que se trata de un elemento muy importante de nuestra labor futura, conforme a lo estipulado en el Acuerdo sobre las MIC, que debe ser examinado en el año 2000. A este respecto, reconocemos la importancia de la labor realizada por la UNCTAD, que debe continuar, incluido el examen de la cuestión de las prácticas comerciales restrictivas, hasta que esta cuestión sea examinada en el año 2000 en el marco del programa incorporado en el Acuerdo sobre las MIC.

En lo concerniente a la relación entre el comercio y las normas del trabajo, reconocemos la importancia de la cuestión de las normas del trabajo fundamentales, pero consideramos que se trata de una cuestión que está claramente comprendida dentro del mandato y el ámbito específico de competencia de la Organización Internacional del Trabajo, y hacemos hincapié en el carácter fundamental y esencial de la función que corresponde a la OIT a ese respecto.

Hay otras dos cuestiones que revisten gran importancia para la labor futura de la OMC:

La primera es la de la relación entre el concepto de multilateralismo y la creciente tendencia al regionalismo. A nuestro juicio, la credibilidad del sistema multilateral del comercio basado en normas, previsible y no discriminatorio no sólo debe ser el principal objetivo de la OMC, sino que ha de verse además apoyada y reforzada por el proceso de integración económica regional. En caso de que resulte necesario, habrá que racionalizar el proceso para garantizar el cumplimiento de ese objetivo.

En segundo lugar, en aras del objetivo de la universalidad de la Organización Mundial del Trabajo y con el fin de acelerar el logro de ese objetivo, reafirmamos la importancia de facilitar y mejorar los procesos de adhesión, cuya conclusión satisfactoria puede reforzar el papel de los países en desarrollo dentro del sistema internacional de comercio. A este respecto debe prestarse, cuando se solicite, asistencia a los países interesados para conseguir que su integración en el sistema multilateral de comercio sea un proceso fluido.

Por último, desearía manifestar que en nuestra breve estancia en Singapur debemos hacer un esfuerzo sincero y de cooperación que haga posible conseguir una declaración equilibrada y un programa mutuamente aceptable para la labor futura de la Organización Mundial del Comercio.

Quiero manifestar nuestro reconocimiento y apoyo a la Organización Mundial del Comercio por la función que ha cumplido bajo la competente dirección del Sr. Ruggiero y su personal. Egipto ratifica su intención sincera de cooperar con la OMC, que es el garante fundamental del sistema multilateral de comercio.

Permítanme que, animado de una gran esperanza, exprese a todos los presentes mi reconocimiento y deseo que nuestra reunión tenga resultados satisfactorios.